Poder Judicial

N° 15 /2016

ADENDA DEL CONTRATO N° 52/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA FIRMA MARÍA DE FÁTIMA SERVIN MOLINAS – ID N° 284.036.

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada por su Presidente la **PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA,** nombrado al cargo por Acordada N° 1040 de fecha 09 de febrero de 2016, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVIN MOLINAS,** con **Cédula de Identidad N° 620.698, RUC N° 620698-0**, domiciliada en la calle Ayala Velázquez N° 761 c/ Siria, de esta capital, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen en firmar la presente Adenda, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA.

La presente **ADENDA** tiene por objeto la **PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL AJUSTE A FIN DE INTRODUCIR TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO N° 52/2015,** suscripto con la **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS,** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" - ID N° 284.036,** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5540 de fecha de 10 de febrero de 2015 y la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6258 de fecha 09 de febrero de 2016, por la cual se autoriza la prórroga del plazo de ejecución de la obra y el ajuste a fin de introducir trabajos complementarios correspondiente al contrato de referencia.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO N° 52/2015.

La prórroga del plazo de ejecución de la obra correspondiente al Contrato N° 52/2015, será por un plazo de 30 (treinta) días, contados desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 23 de diciembre de 2015, de conformidad a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6258 de fecha 09 de febrero de 2016.

CLÁUSULA TERCERA: AJUSTE AL CONTRATO N° 52/2015.

El ajuste al Contrato N° 52/2015, se realizará a fin de introducir trabajos complementarios al mismo, de conformidad a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6258 de fecha 09 de febrero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE OBRAS ADICIONALES									
PLANILLA DE RUBROS CONTRATADOS NO EJECUTADOS									
		CONTRATO N° 52/2015							
		PRECIOS DEL CONTRATO				CANTIDADES NO EJECUTADAS			
Item	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	1-TRABAJOS PRELIMINARES								
1.1	Retiro de cielorraso existente con recuperación	m²	360,00	12.500	4.500.000	m²	295,20	12.500	3.690.000
1.3	Retiro de cañerías de refrigeración sin recuperación	ml	116,00	5.400	626.400	ml	116,00	5.400	626.400
1.6	Demolición de piso y contrapiso	m²	160,00	12.500	2.000.000	m²	82,00	12.500	1.025.000

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

3	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA								
3.1	Contrapiso de cascotes, espesor 5cm	m²	140,00	35.000	4.900.000	m²	61,00	35.000	2.135.000
3.2	Carpeta de regularización para aislación	m²	162,00	25.000	4.050.000	m²	75,00	25.000	1.875.000
3.3	Aislación impermeable de piso. Pintura acrílica impermeable, 6 manos, 2400 gramos por m2, con manta geotextil	m²	162,00	45.000	7.290.000	m²	75,00	45.000	3.375.000
3.4	Carpeta de regularización para piso	m²	162,00	25.000	4.050.000	m²	83,00	25.000	2.075.000
3.5	Provisión y colocación de piso porcelanato masa única, color beige, 40x40cm	m²	162,00	185.000	29.970.000	m²	83,00	185.000	15.355.000
3.6	Provisión y colocación de zócalos de piso porcelanato masa única, color beige.	ml	45,00	45.000	2.025.000	ml	8,30	45.000	373.500
4	MARMOLERIA								
4.1	Provisión y colocación de mesada de 70 cm de ancho de granito natural con pollera de 15 cm y zócalo de 10 cm, asentado sobre mampostería y con refuerzos metálicos cada 50cm (AreaBarra)	ml	12,00	750.000	9.000.000	ml	12,00	750.000	9.000.000
4.2	Provisión y colocación de mesada de 30 cm de ancho de granito natural con pollera de 15 cm, fijado en mampostería y con refuerzos metálicos cada 80cm (AreaBarra)	ml	12,00	652.000	7.824.000	ml	12,00	652.000	7.824.000
4.3	Provisión y colocación de mesada de granito natural de 60cm de ancho 2,5cm de espesor con pollera de 15 cm y zócalo de 10 cm, incluye regrueso en zona de piletas (cocina)	m²	15,00	920.000	13.800.000	m²	15,00	920.000	13.800.000
5	PINTURA								
5.3	Pintura epoxi sobre enduido especifico	m²	60,00	85.000	5.100.000	m²	19,00	85.000	1.615.000
6	ABERTURAS								
6.4	Recolocación de puerta metálica para salida de emergencia, con alma de poliuretano y barra antipanico, incluye reparación y pintura nueva en toda la puerta.	un	1,00	450.000	450.000	un	1,00	450.000	450.000
13	INSTALACION ELECTRICA								
13.2	Alimentación eléctrica del Tablero General al Tablero Principal - cable tipo NYY 4x1x16mm + 1x 16mm	ml	60,00	85.900	5.154.000	ml	60,00	85.900	5.154.000
13.3	Alimentación eléctrica del Tablero Principal al Tablero Seccional - cable tipo NYY 4x1x16mm + 1x16mm	ml	30,00	85.900	2.577.000	ml	30,00	85.900	2.577.000
13.6	Provisión y montaje de llaves TM en tablero principal, incluye interruptor diferencial y DPS (Dispositivo de Protección Contra Sobretensiones Transitorias)	gl	1,00	4.200.000	4.200.000	gl	1,00	4.200.000	4.200.000
13.7	Provisión y montaje de llaves TM en tablero seccional, incluye interruptor diferencial y DPS (Dispositivo de Protección Contra Sobretensiones Transitorias)	gl	1,00	3.250.000	3.250.000	gl	1,00	3.250.000	3.250.000
	TOTAL DE RUBROS CONTRATADOS NO EJECUTADOS								78.399.900

PLANILLA DE RUBROS CONTRATADOS ADICIONALES									
		CONTRATO N° 52/2015							
		PRECIOS DEL CONTRATO				CANTIDADES COMPLEMENTARIAS			
Ítem	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
	1-TRABAJOS PRELIMINARES								
1.5	Demolición de azulejos	m²	235,00	12.000	2.820.000	m²	112,00	12.000	1.344.000
1.7	Demolición de mampostería 0.15	m²	12,00	12.500	150.000	m²	16,00	12.500	200.000
2.	TRABAJOS GENERALES								
2.1	Provisión y colocación de cielorraso de placas desmontables de yeso acartonado prepintado con perfilaría de aluminio, paneles de 0,605x0,605 m espesor 10 mm	m²	360,00	102.500	36.900.000	m²	15,00	102.500	1.537.500
3	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA								
3.8	Revoque interior de mampostería de ladrillos comunes con mortero 3:1 (arena y cemento portland)	m²	65,00	38.500	2.502.500	m²	158,00	38.500	6.083.000
3.10	Revestimiento de pared de baños con azulejo cerámico color blanco, h=2,60.	m²	140,00	80.000	11.200.000	m²	2,00	80.000	160.000
4	MARMOLERIA								
4.6	Guarda perimetral de granito natural. Ancho10cm y espesor 2cm. Altura de colocación 0,90 m.(baños)	ml	63,00	125.000	7.875.000	ml	11,00	125.000	1.375.000

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

5	PINTURA									
5.1	Pintura con latexacrilico de paredes	m²	133,00	18.500	2.460.500	m²	54,00	18.500	999.000
9	ARTEFACTOS SANITARIOS (Provisión y colocación)								
9.13	Canilla cromada con pico de manguera 3/4"	un	4,00	125.000	500.000	un	1,00	125.000	125.000
	TOTAL DE RUBROS CONTRATADOS ADICIONALES								11.823.500

PLANILLA DE RUBROS NO CONTRATADOS					
		CANT. RUBROS NO CONTRATADOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	1-TRABAJOS PRELIMINARES				
3	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA				
*	Base para mesada de granito: base -zócalos para revestido de desagües en baño - cocina y grada en puerta de salida, de Hº pobre con cascotillos de cerámica y varillas	m²	8,50	82.000	697.000
*	Apertura de vano en mampostería, con provisión y colocación de una puerta trampa metálica (0,60x 1,00m) en ducto de instalaciones del **3º, 1º Piso y PB**	un	3,00	775.000	2.325.000
4	MARMOLERIA				
*	Provisión y colocación de mesada de 60 cm de ancho de granito natural con regrueso inferior de 3 cm y zócalo de 10 cm, asentado sobre mampostería de 0,20 m y parrilla de caños metálicos como soporte (AreaBarra)	ml	12,00	750.000	9.000.000
*	Provisión y colocación de estante de 26,5 cm de ancho de granito natural, fijado en mampostería y parrilla de caño metálico como soporte (AreaBarra)	ml	12,00	652.000	7.824.000
*	Provisión y colocación de mesada de granito natural de 65cm de ancho 2,5cm de espesor con regrueso inferior de 3cm y zócalo de 10 cm, (incluye regrueso superior en zona de piletas -cocina)	ml	17,25	920.000	15.870.000
*	Rellenado de huellas de clavos y tornillos con marmolina, posterior lijada y limpieza con producto especifico de revestidos de mármol existentes, en área de barra	gl	1,00	1.850.000	1.850.000
6	ABERTURAS				
*	Provisión y colocación de puerta metálica para salida de emergencia, con alma de poliuretano y barra antipánico	un	1,00	2.800.000	2.800.000
*	Paño fijo de vidrio templado de 10 mm de espesor de 1,80 x 0,45, como banderola por encima de la puerta	un	0,81	805.000	652.050
8	INSTALACION SANITARIA Y DESAGUE CLOACAL				
*	Instalación de agua potable: Provisión y colocación de tubos tricapa IPS ø 2" de 10 mPa, para conexión a la red existente	ml	24,00	120.000	2.880.000
*	Instalación de agua potable: Provisión y colocación de llave de paso general de distribución de piso, tipo exclusa de 2"	un	1,00	165.000	165.000
*	Instalación de agua potable: Provisión y colocación de tubos tricapa IPS ø 1 1/4" de 10 mPa, para conexión de la válvula de descarga	ml	33,00	78.500	2.590.500
*	Instalación de agua potable: Provisión y colocación de tubos tricapa IPS ø 1 " de 10 mPa, para alimentación de canillas de la terraza	ml	32,00	58.600	1.875.200
*	Instalación de agua potable: Provisión y colocación de tubos tricapa IPS ø 3/4 " de 10 mPa, para alimentación de canillas de la terraza	ml	27,00	50.000	1.350.000
*	Desengrasador de PVC, para pileta de cocina, incluye caño de conexión de 75mm pvc serie R y sopapa	un	2,00	265.000	530.000
9	ARTEFACTOS SANITARIOS (Provisión y colocación)				
*	Barra para discapacitados rebatible, mas barra de 60 cm, especificos en acero cromado.	gl	1,00	820.000	820.000
13	INSTALACION ELECTRICA				
*	Alimentación eléctrica del Tablero General al Tablero Principal - cable tipo NYY 3x1x35mm + 1x 25mmN+1x16mmT	ml	35,00	130.000	4.550.000
*	Alimentación eléctrica del Tablero Principal al Tablero Seccional - cable tipo NYY 4x1x25mm + 1x16mmT	ml	6,00	121.600	729.600
*	Provisión y montaje de llaves TM (15 TM monofásicas + 2 Trifásicas: 3x80A y 3x125A) en Tablero Principal, con interruptor diferencial y DPS (Dispositivo de Protección Contra Sobretensiones Transitorias)	un	1,00	4.300.000	4.300.000
*	Provisión de una llave TM 3x125A para el Tablero General (pallier de Ascensores)	un	1,00	545.050	545.050
*	Provisión y montaje de llaves TM (12 TM monofásicas + 1 TM trifásica 3x80A)en Tablero Seccional Cocina, con interruptor diferencial y DPS (Dispositivo de Protección Contra Sobretensiones Transitorias)	un	1,00	3.381.500	3.381.500
*	Provisión y montaje de bandeja metálica de soporte para conductores de alimentación del Tablero General al Tablero Principal.	ml	29,00	63.500	1.841.500
	TOTAL DE RUBROS EJECUTADOS NO CONTRATADOS				66.576.400

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

RESUMEN	
Total de rubros contratados no ejecutados	G. 78.399.900.-
Total de rubros contratados adicionales	G. 11.823.500.-
Total de rubros ejecutados no contratados	G. 66.576.400.-
Diferencia a favor de la Contratante	**0.-**

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5540 de fecha 10 de febrero de 2015, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.

b) El texto del Contrato N° 52/2015, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.

c) La Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6258 de fecha 09 de febrero de 2016, por la cual se autoriza la prórroga del plazo de ejecución de la obra y el ajuste al Contrato N° 52/2015.

d) El texto de la presente **ADENDA**.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato N° 52/2015, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

EL CONTRATISTA: MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta